



Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba

## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES**

Se pone en conocimiento que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones siguientes:

- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA (CULTURALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, BENÉFICAS, RELIGIOSAS, ETC.), PARA EL EJERCICIO 2017**
- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS LOCALES DE ARGAMASILLA DE ALBA PARA EL EJERCICIO 2017**

Tanto las Bases reguladoras de las referidas convocatorias como los anexos y solicitudes para tomar parte en las mismas, se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo presentarse las solicitudes en el plazo comprendido entre la fecha del presente anuncio y el día 30 de mayo de 2017, inclusive.

Dichas bases y sus documentos, podrán consultarse y obtener copia de los mismos a través de la página web de este Ayuntamiento en la siguiente dirección [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

En Argamasilla de Alba a 18 de abril de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Angel Jiménez Carretón